

del Colegio de Procuradores Civiles. Cítese a JUAN CRUZ GUERRA CHICANOY, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 08 de Septiembre del 2009, las 15h32.- Confírase el extracto a la peticionaria para citar al demandado.- NOTIFIQUESE f) Ab. Fabricio Segovia Betancourt, JUEZ SUPLENTE. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- Quito, Dr. Juan Pablo Toro Carrillo SECRETARIO Hay firma y sello AC/69740/H

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DIVORCIO No. 825-07 E.A.
ACTOR: JOSE RAMIRO CHILES DÍAZ
DEMANDADO: MARIA GLORIA MONTES MONTES
DOMICILIO. AB. GALO I. BASTIDAS.
TRAMITE. VERBAL SUMARIO CUANTIA INDETERMINADA CASILERO. 634
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 24 de septiembre del 2007, las 11h32.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular legalmente posesionado.- En lo principal,

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
CIÉTASE A LA SEÑORA
MARIA XIMENA FLORES
MONTUFAR

ASUNTO: Divorcio
JUICIO: Verbal Sumario
CAUSA No. 548-2009
ACTOR: Dr. Henry Espinoza Diaz, Procurador Judicial del señor Daniel Vaessen
DEMANDADO: MARIA XIMENA FLORES MONTUFAR
ABOGADO DEFENSOR: Dr. Henry Espinoza Diaz.
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Cayambe, 4 de Agosto del 2009; las 16h30. VISTOS: Cumplido lo puesto en providencia inicial, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario. En lo principal se dispone: Entréguese copia de la demanda y este auto a la demandada señora MARIA XIMENA FLORES MONTUFAR, para el efecto, en virtud del Juramento del demandante, cítese por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional, en la forma indicada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, debiendo mediar por lo menos ocho días entre cada publicación, anéxese los documentos acompañados. Intervenga como Secretario Encargado el Doctor Mario Yáñez, según lo dispuesto en acción de personal Nro. 1558-DP-DPP de 03 de agosto del 2009. Notifíquese.- EL JUEZ. Dr. Freddy Illescas Cerda. Lo que CITO a Ud. para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS
AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO
DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA
GRUPO SUPERIOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera GRUPO SUPERIOR S.A. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 5'050.310.45 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 8 de septiembre del 2009. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.4149 de 2 de octubre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de octubre del 2009.

El capital actual asignado es de CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5'052.310,45)

Distrito Metropolitano Quito, 12 de octubre del 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AN/74001/02

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
REDIMPOEX S.A.**

La compañía REDIMPOEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.09.004248 de 08 de Octubre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INTEGRAL, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO; EN ESPECIAL: PRODUCTOS AGRÍCOLAS.....

Quito, 08 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AN/74001/02

LA HORA 15 DE OCTUBRE 2009

0016